



1.3.2 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia de 1948; fue el primer acuerdo internacional sobre derechos humanos, anticipando incluso la Declaración Universal de Derechos Humanos, sancionada seis meses después. El valor jurídico de la Declaración ha sido discutido, ya que no forma parte de la Carta de la OEA y tampoco ha sido considerada como tratado, a la vez que la propia OEA no la incluye entre los documentos oficiales.

La Declaración consta de considerandos, un preámbulo y dos capítulos: el primero dedicado a los derechos y el segundo a las obligaciones. En total está integrada por 38 artículos.¹

¹ Op. cit., t. 1, pp. 23-32.